

PRÓLOGO

QUOD UBIQUE, QUOD SEMPER, QUOD AB OMNIBUS USUS EST. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA Y (EN) LA HISTORIA

*Quod ubique, quod semper, quod ab omnibus usus est.
Some considerations about Violence and (in) History*

JULIO PRADA RODRÍGUEZ
Universidad de Vigo
jprada@uvigo.es

Y dijo Caín a su hermano Abel: Salgamos al campo.
Y aconteció que estando ellos en el campo,
Caín se levantó contra su hermano Abel, y lo mató.
Génesis, 4: 8

La violencia es consustancial al ser humano. Al menos en el sentido de que siempre lo ha acompañado y guiado en su devenir: *quod ubique, quod semper, quod ab omnibus usus est*, diríamos parafraseando al monje galorromano Vicente de Lerins. Su historia y, en consecuencia, la Historia, está salpicada de guerras y revoluciones. Desde que Caín asesinó a Abel. Tal vez, para quienes prefieran la laxitud conceptual, desde el mismo instante en que la voz tonante de Jehová Dios resonó en el Edén afeando la desobediencia del primer hombre y la primera mujer para, al cabo, expulsarlos del Jardín y poner a su oriente querubines y una espada encendida que guardase el camino del árbol de la vida. A partir de ese episodio, el Antiguo Testamento recoge y glorifica un gran número de actos de violencia en cuya génesis está la religión, consagrando, en palabras de J. Assmann (2014), «la alianza entre la fe y la violencia». Pero, al margen del relato bíblico y de la discutida influencia de las religiones monoteístas en el impulso de la violencia como consecuencia de sus impulsos evangelizadores y en cuanto detentadoras de la única verdad revelada, lo cierto es que los seres humanos han vivido en permanente hostilidad desde los albores de los tiempos; han recurrido a la violencia para dominar la naturaleza, y de su lucha por vencerla deriva también la pugna por someter a la sociedad. Por eso mismo, el autor de *De Cive* nos recordaba, en su «epístola dedicatoria» al conde de Devonshire, que *el hombre es una especie de Dios para el hombre* y que *el hombre es un auténtico lobo para el hombre*. Lo primero –añadía–, «es verdad si comparamos unos ciudadanos con otros; y lo segundo, si comparamos ciudades. En el primer caso hay cierta analogía de semejanza con la Deidad, a saber: justicia y caridad, que son hermanas gemelas de la paz. Pero en el otro, hombres buenos han de defenderse adoptando como santuario las dos hijas de la guerra: el engaño y la violencia [...]» (Hobbes, 2000: 33-34).

Esta naturaleza dual del sujeto –que, por un lado, le lleva a desear los bienes del otro y, a la vez, teme ser despojados de los suyos– está en la génesis del pacto hobbesiano por el que ce-

demos, de común acuerdo, el uso de la fuerza al *Leviatán*. Frente a la ingenuidad roussoniana de creer que la violencia podía ser sustituida por una autoridad de otro orden «que pueda arrastrar sin violencia y persuadir sin convencer» (Rousseau, 1991: 48), la auténtica razón de ser de aquel no es la protección de los derechos sino el ejercicio de la violencia en aras de la seguridad y la superación del estado de *bellum omnium contra omnes*. Siguiendo la lógica kantiana, en el estado de naturaleza el ser humano vive en una suerte de «amenaza perpetua» que nos genera un temor que va más allá del mero instinto de supervivencia, de modo que el «miedo» es el verdadero fundamento del orden societario, la única manera de resolver esa angustia de forma satisfactoria (Korstanje, 2010: 172). Así, la violencia, para los epígonos del inglés, es algo inherente a la *res publica* en tanto en cuanto el monopolio estatal del uso de la fuerza es, en último término, el fundamento de la paz social (Aróstegui, González Calleja y Souto, 2000: 57). T. Crombie Schelling nos enseñó que detrás de este razonamiento se oculta una *trampa*, puesto que el temor bilateral a un ataque inminente suele conducir a una espiral de miedo que estimula la agresión preventiva de quien cree sentirse de este modo más a salvo. Porque, al fin y al cabo, es en ámbito de la libertad humana, en el ejercicio de la voluntad y del libre albedrío, donde se fraguan las decisiones que generan actos que pueden –o no– tener una naturaleza violenta.

Quizá en ello resida una parte de las claves del escaso éxito cosechado por los múltiples intentos de erradicar por completo la violencia a medida que –presuntamente– se ha ido avanzado en el proceso civilizador. Así al menos lo sugirió N. Elías (1988), para quien el ejercicio por el Estado absolutista del monopolio de la violencia era una condición no solo de civilidad sino de modernidad. Lo que, por cierto, no significaba que la capacidad de los hombres para la violencia se hubiese esfumado, sino meramente limitado y transformado en una serie de reglas ritualizadas y «civilizadas», operándose así un proceso de «modernización de las costumbres» cuyo estudio cuenta ya con una larga tradición, en particular en la historiografía francesa (Muchembled, 2010). Incluso, a nadie se nos oculta que la violencia, cuando no se encubre o se niega directamente –se «disfraza de discurso», diríamos con H. Arendt–, se justifica en numerosas ocasiones como un mal necesario cuya pretensión última reside en la salvaguarda de unos principios que se tienen por justos y universales y que, paradójicamente, repudian su uso y no se sienten contaminados por tener que recurrir a ella. En este punto, creo más bien, con E. Balibar (2009: 102), que no es posible pensar la civilización misma como un puro programa de eliminación de la violencia, aunque nunca debemos renunciar a plantearnos este problema. De hecho, W. Sofsky nos recuerda en su *Tratado sobre la violencia* que esta es inherente a la cultura: «[...] La cultura se impone y se mantiene por la violencia. [...] Lejos de transformar la especie en el sentido de un progreso moral, la cultura multiplica el potencial de la violencia» (Sofsky, 2006: 217).

Esto explica por qué las tentativas de encontrar algún sentido a esta última, de justificar su uso, de someterla a unos códigos morales y de subsumirla en la particular cosmovisión de cada cultura, han sido tan numerosas como las culturas mismas y como vanos han resultado los ensayos para extirparla. Porque en el fondo, como se ha apuntado con acierto, no deja de resultar paradójico que mientras en los animales «su propia constitución instintiva contiene los mecanismos reguladores de la agresión y destrucción, [...] el ser humano necesita construir esas regulaciones, esos controles, esas mediaciones y cauces, tanto a nivel individual, como social» (De los Ríos, 2000: 26). Y quizá por eso, también han sido muchas las investigaciones sobre la violencia que tenían como horizonte la obsesión por teorizar sobre los modos

de regulación social y, en consecuencia, sobre el objetivo último de alcanzar una forma de organización de la sociedad que permitiese erradicarla, al igual que entre las preocupaciones de algunos de los filósofos más influyentes ocupó un lugar destacado la idea de construir o imaginar un mundo mejor: desde la cosmología aristotélica al pensamiento cristiano (San Agustín, San Anselmo, San Isidoro, Santo Tomás), pasando por las utopías del Renacimiento (Tommaso Campanella, Tomás Moro, Francis Bacon) y por algunos de los regímenes más despiadados de nuestro pasado y particularmente violento siglo XX (Sánchez Pato, 2012).

Individuo y sociedad: las dos claves esenciales que hay que conjugar para entender la génesis de la violencia. Las aproximaciones biológicas a esta cuestión nos han enseñado que todos los seres humanos estamos dotados de complejos mecanismos que nos permiten utilizar medios agresivos en las interacciones conflictivas con nuestros semejantes. No solo como mecanismo defensivo sino, en general, cuando de ello se deriva la percepción de que con su uso se obtendrá una ventaja en la perpetua lucha por la supervivencia, que es también la aspiración de alcanzar la supremacía propia. Desde la etología, la escuela de K. Lorenz subraya también el componente instintivo de la violencia y el hecho de que su estructuración tiene lugar en el proceso de socialización de los individuos. Pero conviene no olvidar que la violencia, en sí misma, es un elemento esencialmente humano y, en consecuencia, cultural, pero estrechamente vinculado a su consustancial e ingénita agresividad. La violencia, así entendida, se presenta como un complejo fenómeno de causalidad múltiple que da lugar a diferentes procesos de retroalimentación que permiten definirla como el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura. Diferentes estudios, realizados desde perspectivas bien distintas a la histórica, han subrayado como la agresividad innata al ser humano puede ser inhibida o hipertrofiada por las prácticas culturales, por lo que la violencia no existe sin la cultura y, por lo tanto, no es un producto de la evolución biológica sino el resultado de la evolución cultural (Sanmartín, 2000: 16-20 y 25).

Es verdad que, en los últimos años, parece asistirse a un *revival* de los enfoques biológicas cuando se trata de escudriñar el origen de las propensiones violentas del ser humano; un retorno que contrasta con la marginación de que fueron objeto durante décadas, cuando el dogma imperante prescribía que las raíces de la violencia solo podían buscarse en factores de orden cultural y socioeconómico y, en consecuencia, bastaba con detectar e invertir los elementos contextuales que la explicaban para «hacer viable el sueño de una sociedad poblada por individuos respetuosos, honrados y cordiales» (Tobena y Desfilis, 2006: 61, 63). La violencia –sin duda– es también un componente innato del ser humano que se manifiesta desde el mismo momento del nacimiento y que, en S. Freud, por ejemplo, se vincula con el odio y con la relación que se establece entre este y «las frustraciones provenientes del mundo exterior, con los estímulos de desagrado que el yo recibe y que le incitan a intentar agredir y destruir los objetos que son fuente de las situaciones de malestar» (Bassols, 2012). Pero ello no puede conducir, cuando analizamos el modo en que se articula el sujeto con la sociedad, a reducir sus manifestaciones a una cuestión patológica de determinados individuos o grupos olvidando el marco sociopolítico y cultural en el que se desarrolla; desconociendo que la violencia es sobre todo una relación social y que, por consiguiente, su consideración histórica resulta imprescindible para su comprensión. Lo contrario significaría olvidar, sin ir más lejos, que quienes cometieron toda clase de crueldades en nuestras guerras civiles, sean las carlistas o la de 1936-1939, no fueron individuos enfermos –o, al menos, no «solo» individuos enfermos– sino también «ciudadanos corrientes», del mismo modo que las atrocidades

perpetradas en la Alemania hitleriana no fueron responsabilidad exclusiva de unos psicópatas predisuestos a hacer del sufrimiento de «los otros» la razón última de su existencia.

La violencia persiste en el tiempo porque existen numerosos mecanismos de reproducción y control social que favorecen su perpetuación y que operan en el marco de unas determinadas estructuras sociales, institucionales y económicas, lo que no quiere decir que debamos renunciar al estudio de sus sujetos activos y pasivos. Incluso se le ha atribuido, en cierto sentido, un carácter constituyente o germinal, como hace K. Marx en *El Capital* cuando analiza el problema de la acumulación originaria y afirma que «la violencia es la partera de toda sociedad vieja preñada de una nueva», planteamiento más que coherente con quien entendía la violencia como una necesidad histórica siempre que estuviera al servicio de la transformación revolucionaria de la sociedad. Desde una óptica marxista, la aparición y el desarrollo de la violencia en las relaciones sociales –sigo en este punto a A. Sánchez Vázquez (2003: 453-455)– se encuentran vinculados a la propiedad privada y a la división de la sociedad en clases. La violencia existe como acto –por ejemplo, cuando la clase dominante recurre a ella para garantizar el mantenimiento de sus privilegios–, pero también «se organiza y estructura como violencia potencial [...] dispuesta a realizarse en cuanto lo exigen los intereses de clase a cuyo servicio está», porque en toda sociedad dividida en clases «la violencia es la razón última del Estado». Además, existe una violencia que va más allá de «las formas directas y organizadas de una violencia real o posible» y que se manifiesta de un modo indirecto «como violencia vinculada con el carácter enajenante y explotador de las relaciones humanas».

No debe extrañar, por consiguiente, que la Historia nunca haya logrado desprenderse por completo del estigma que pugna por reducirla a una crónica de las violencias perpetradas a lo largo del curso de los siglos, especialmente en tiempos como los que nos ha tocado vivir en los que los límites entre la violencia y las políticas para su control tienden a volverse cada vez más difusos e incluso se han convertido en una fuente de nuevas violencias (Carrión, 2009: 7). Parfraseando a P. Sloterdijk (2010: 17), cabría señalar que, para toda ontología, el mundo bien pudiera reducirse a la suma de las batallas que en él se libran. F. Braudel nos enseñó que la larga duración –dejemos de lado la acerada crítica que P. Ricoeur (1995) dispensó a su *Méditerranée* y a la presunta naturaleza episódica de la *longue durée* bajo ciertas circunstancias– no solo es el lugar más adecuado para la observación de los fenómenos sociales sino el punto donde más fructífero puede resultar el diálogo entre la Historia y el resto de las Ciencias Sociales. Un diálogo que ha dado lugar a una inabarcable producción investigadora que cada vez dificulta más la tarea de delimitar las fronteras entre los enfoques historiográficos y otros abordajes que beben de orientaciones y de métodos bien diferentes, por lo que un elemento útil de discernimiento bien pudiera hallarse en la importancia que para su conceptualización «tengan los procesos desplegados a través del tiempo, entendido éste como duración de las permanencias, cambios y movimientos en las relaciones de los grupos y los individuos» (Ortiz Sarmiento, 1994: 373). Esa atención a las lógicas estructurantes es la que nos permite aprehender el hecho de que la violencia «no se agota en actos directos, brutales y aislados llevados a cabo por diversos agentes sociales», sino que «las sociedades también sufren de otro tipo de violencia, endémica, independiente de las conductas individuales», que muchas veces permanece oculta y cuyos efectos son sistémicos (Ortega, 2008: 38). Lo que, a mi juicio, en ningún caso debe significar la renuncia a analizar el hecho violento en sí mismo y en tanto que experiencia crítica capaz de desarticular las categorías socialmente establecidas

y, en consecuencia, con un potencial de incidir sobre el curso de la acción histórica y, por tanto, de estructurar el presente en un sentido determinado.

La violencia, el desorden y el conflicto –como insisten en repetir los seguidores del paradigma funcionalista– no dejan de cumplir una misión social. Lo cual, dicho sea de paso, resulta muy reconfortante para los historiadores que nos dedicamos a reflexionar sobre ella, pues nos reconcilia con la idea de conocer el fin de la historia incluso cuando, por no ser sino barbarie, resulta difícil situarla en un esquema explicativo coherente. Por eso, a partir de los años ochenta, siguiendo la estela de E. P. Thompson o de G. Rudé, sentimos la necesidad de alejarnos de los paradigmas biológicos y psicologizantes, que presentaban a las multitudes como elementos informes dominadas por el instinto y propensas a la brutalidad sin sentido, y nos esforzamos por identificar a los «actores sociales» y seguir sus huellas, con espíritu casi detectivesco, para desvelar sus intenciones, reconstruir sus pasos y dotar de lógica y hasta de racionalidad a sus acciones. Gracias a ello pudimos comprender que la violencia, en sí misma, es esencialmente histórica y, en consecuencia, no puede ser reflexionada al margen de las condiciones que intervienen en su génesis y en su desarrollo. Lo mismo ocurre con la percepción que tenemos de ella en cada etapa y en cada cultura, hasta el punto de que unos actos podrán ser o no considerados violentos dependiendo de cuándo y de quién los juzgue, de las convenciones imperantes en un tiempo y en un lugar determinados, como sucede, por ejemplo, en las sociedades feudales, cuando no solo era amparada sino alentada desde el poder político (García Fernández, 2012). Este carácter relativo de la violencia nos exige tener en cuenta que solo puede ser precisada con relación a los criterios normativos vigentes en unas determinadas coordenadas sociohistóricas que son asumidos como propios por la mayoría de los individuos que integran un conjunto social, lo que explica que haya autores que entiendan que solo puede ser definida mediante negaciones y se refieran a ella como «una actividad-*contra*, *i*-regular, no-dialógica y no coexistencial» (Cotta, 1987: 108).

Lejos quedan ya los tiempos en los que J. Aróstegui se quejaba de que, frente a la inabarcable bibliografía existente sobre el tema genérico de la violencia en las relaciones humanas, «la excepción más clamorosa entre los campos del estudio social desde el que se ha abordado el fenómeno de la violencia es el historiográfico y en cuanto a los esfuerzos de estudio en ámbitos estatales o nacionales concretos, la otra excepción no menos clamorosa es España» (Aróstegui, 1994: 17 y 18). A este granadino, a quien la parca nos arrebató prematuramente privándonos de su magisterio, debemos algunas de las más certeras reflexiones que desde la historiografía española se han hecho sobre el fenómeno de la violencia, sobre todo en su vertiente política. A él, como señalaba E. González Calleja, se debe, por ejemplo, «la inserción explícita de la problemática violenta como elemento central del desarrollo histórico español contemporáneo, comenzando por su plasmación programática, estratégica y organizativa en la crisis del régimen liberal que arrancó de 1917 y culminó en la guerra civil» (González Calleja, 2014: 179).

De aquel monográfico de la revista *Ayer* coordinado por Aróstegui, que ya ha traspasado el cuarto de siglo envejeciendo de forma más que razonable, se recordará su advertencia de que cualquier acercamiento desde las ciencias sociales a la problemática de la violencia ha de enfrentar «la real y resistente complejidad del fenómeno, que propicia no pocas opacidades y, más aún, no pocos manipuladores tópicos en muchos de los juicios existentes». Alertaba, asimismo, que, en la creación de las situaciones de violencia, solía usarse como elemento

discriminatorio el «uso de la fuerza», y aunque consideraba errónea tal visión, «el empleo de la fuerza física es lo que da lugar a procesos de tal complejidad que el problema esencial de su entendimiento es, justamente, el de la necesidad de un enfoque extremadamente multipolar del asunto, como racionalización que responda a su multipolaridad también como hecho social». (Aróstegui, 1994: 19). Violencia sería, pues, «toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, lo que comporta esencialmente una acción de imposición, que puede efectuarse, o no, con presencia manifiesta de fuerza física» (Aróstegui, 1994: 30). Esta definición, como afirmaba el propio E. González Calleja, recogía los factores necesarios para un estudio operativo de la violencia cualquiera que sea la etapa o la perspectiva con la que se aborde: «su naturaleza relacional, su carácter de comportamiento o acción deliberada, su potencialidad de ruptura del *statu quo* social y su diferenciación tanto de la noción de fuerza como de la de conflicto» (2000: 165-166), aun cuando, ciertamente, ello suponía olvidar que la resolución del conflicto podía alcanzarse sin necesidad de emplear el «más mínimo impulso coercitivo», además de resultar «ambigua a la hora de situar la naturaleza de la violencia gubernamental, que en situaciones de normalidad institucional se halla perfectamente reglamentada y codificada» y de presentar dificultades a la hora de integrar «las luchas entre grupos y organizaciones que no se dirigen directamente al control del sistema, sino que suponen una competencia sobre otros recursos de poder no estatales» (González Calleja, 2014: 181).

Muchas han sido, antes y entonces de aquellas reflexiones, las definiciones que se han intentado ofrecer desde distintos ámbitos de las ciencias sociales, en cuyo repaso no parece procedente sumergirnos aquí cuando contamos con un buen número de trabajos de síntesis consagrados a dar cuenta de su problemática conceptual. Sí, en cambio, es necesario insistir, por un lado, en la necesidad de operar con un mínimo rigor conceptual desde el punto de vista historiográfico, pues nos ha tocado vivir un tiempo en el que el alcance de la «violencia» se ha extendido hasta límites en los que, a fuerza de difuminar sus elementos esenciales hasta lo irreconocible, pierde toda significación, por lo que no resulta infrecuente incluso que se pueda materializar a través de la mirada del artista o del espectador de una obra de arte (Lima Cruz, 2010) o, simplemente, de silenciar o minimizar los hallazgos de las mujeres en la esfera creativa (Torrent Esclapés, 2012). Por otro, en ese carácter relativo al que nos referíamos, en el sentido de que la perspectiva actual del concepto de violencia no ayuda a entenderla en las diferentes épocas históricas. Como tal debe ser estudiada sin proyectar nuestros criterios valorativos sobre las circunstancias específicas en las que se desarrolla; evitar reducir su metasistema al nuestro para no caer en el riesgo de emitir juicios profundamente ahistóricos, pues no toda sociedad reconoce las mismas cosas como violentas. Porque la violencia es, ante todo, uno más de los recursos disponibles «dentro del arsenal de acciones de que disponen los contendientes en un proceso conflictual para frenar, acelerar o precipitar el cambio social o político»; una más de las diferentes salidas que pueden darse a un conflicto y que suele aparecer «cuando esa polarización de intereses se hace tan aguda que no existe ninguna otra alternativa que evite la presencia de la fuerza» (González Calleja, 2000: 174). En definitiva, frente a las tradicionales visiones instrumentales de la violencia, que la presentaban como el resultado de un conjunto de factores más o menos interrelacionados y jerarquizados en vez de como el producto de unas relaciones sociales específicas, tiende a imponerse una concepción de la misma como una compleja construcción social y política que se materializa en etapas y espacios específicos (Sozzo, 2009; cit. en Carrión, 2009: 11).

Con la violencia –concluimos ya estas reflexiones– ocurre lo mismo que con la enfermedad, sentencia que cobra especial significado en los atribulados días en los que se escriben estas páginas: conviene no dejar de reflexionar sobre ambas, identificarlas, caracterizarlas y diagnosticarlas, pues, como nos recordaba Molière en su «Monsieur de Pourceaugnac», *ignoti nulla curatio morbi*; es decir, no existe curación para lo desconocido. La interpretación, sea filosófica o histórica, no es algo definido de una vez y para siempre, como señalaba A. Farge, sino una tarea infinita que plantea el carácter ilimitado y problemático «de las cuestiones a analizar y de aquel que las analiza». Porque, cuando los investigadores actualizamos a través del conocimiento las reglas que constituyen los fenómenos de dominación y de violencia, estamos proporcionando los medios para una reflexión sobre las mismas y es a partir de ellos cómo los seres humanos pueden situarse en condiciones de «analizar mejor sus experiencias o las violencias que los gobiernan» (Farge, 1995: 146 y 152). Su tratamiento, en cambio, es algo que excede al filósofo y al historiador, pero sí lo es, aunque signifique ir contracorriente en tiempos en los que primera el «actuar» sobre el «entender», analizar sus múltiples manifestaciones en todo tiempo y lugar para mejor aprehenderla. Y esto es justo lo que se propone en este volumen sobre la *Violencia en la Historia*. La Historia, se nos dice, tiene que tener una utilidad social, y nada mejor que la de prevenir futuros conflictos armados, lo que exige «un conocimiento previo profundo de las causas de los conflictos», porque el «estudio de estas causas determinantes en los contextos donde esa violencia se ha presentado puede ayudarnos a identificar las zonas “en riesgo” en un futuro, y a establecer las políticas para su resolución» (Sancho Larrañaga, 2000: 200). Quizás –siendo utópico y hasta temerario en el juicio, porque es verdad que la Historia es maestra de la vida, pero no lo es menos que nosotros, sus alumnos, insistimos en perseverar en la ignorancia–, hasta a anticiparla...

I. BIBLIOGRAFÍA

- ARÓSTEGUI, Julio (1994); *Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia*. Ayer, 13, pp. 17-55.
- ARÓSTEGUI, Julio, GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO, Sandra (2000); *La violencia política en la España del siglo XX*. Cuadernos de Historia Contemporánea, 22, pp. 53-94.
- ASSMANN, Jan (2014); *Violencia y monoteísmo*. Fragmenta Editorial, SL. Barcelona.
- BALIBAR, Étienne (2009); *Violencias. Identidades y Civilidad*. Gedisa. Barcelona.
- BASSOLS, Ramón (2012); *Las raíces psicológicas de la violencia*. Temas de Psicoanálisis, 4, 33 pp. Recuperado a partir de <http://www.temasdepsicoanalisis.org/wp-content/uploads/2017/05/TdP-No-4-R.-Bassols1.pdf>.
- CARRIÓN Mena, Fernando (2009); *Historia y violencia: una necesaria (de)construcción*. URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 7, pp. 7-13.
- COTTA, Sergio (1987); *Las raíces de la violencia. Una interpretación filosófica*. Eunsa. Pamplona.
- DE LOS RÍOS, Alfredo (2015); *De la agresión básica a la violencia social*. Revista Facultad Nacional De Salud Pública, 10 (2), pp. 19-35. Recuperado a partir de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/fnsp/article/view/25339>.
- ELÍAS, Norbert (1988); *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y sicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica. México.

- FARGE, Arlette (1995); Algunos instrumentos para reflexionar sobre la historia de la violencia. Anuario del IEHS (Instituto de Estudios histórico sociales), 10, pp. 145-154.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (2012); Violencia y sociedad feudal: Reflexiones desde la frontera del Islam peninsular (siglos XIII-XV). En IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José (ed.), La violencia en la historia análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual, pp. 15-39. Universidad de Huelva. Huelva.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2000); La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. Arbor, 657, pp. 153-185.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2014); La contribución de Julio Aróstegui al debate historiográfico sobre la violencia política en la España contemporánea. HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea, 12, pp. 176-195.
- HOBBS, Thomas (2000); De Cive. Elementos filosóficos sobre el ciudadano. Alianza Editorial. Madrid.
- KORSTANJE, Maximiliano E. (2010); El temor en Thomas Hobbes como organizador político: Notas preliminares sobre la paradoja profesional. Contrastes. Revista Internacional de Filosofía, XV, pp. 167-186.
- LIMA CRUZ, Angélica (2010); O olhar predador: A arte e a violência do olhar. Revista Crítica de Ciências Sociais, 89, pp. 71-87. URL: <http://journals.openedition.org/rccs/3685>; DOI: 10.4000/rccs.3685. [Consultado el 1 de septiembre de 2020].
- MUCHEMBLED, Robert (2010); Una historia de la violencia. Del final de la Edad Media a la actualidad. Paidós Contextos. Madrid.
- ORTEGA, Francisco A. (2008); Violencia social e historia: el nivel del acontecimiento. Universitas humanística, 66, pp. 31-56.
- ORTIZ SARMIENTO, Carlos Miguel (1994); Historiografía de la Violencia. En La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana, pp. 371-423. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- RICOEUR, Paul (1995); Tiempo y narración, 3 vols. Siglo XXI. México, DF.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1991); Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres. Alianza Editorial. Madrid.
- SÁNCHEZ PATO, Antonio (2012); Violencia: polisemia en la filosofía occidental. El Búho: Revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía, 10, s.p.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo (2003); Filosofía de la praxis. Siglo XXI Editores. México.
- SANCHO LARRAÑAGA, Roberto (2000); Algunos elementos para una historia comparada de la violencia política entre Colombia y España en la segunda mitad del siglo XX. Anuario de historia regional y de las fronteras, 5, pp. 199-226.
- SANMARTÍN, José (2000); La violencia y sus claves. Ariel. Barcelona.
- SLOTERDIJK, Peter (2010); Ira y tiempo. Ensayo psicopolítico. Siruela. Madrid.
- SOFSKY, Wolfgang (2006); Tratado sobre la violencia. Adaba Editores. Madrid [or. 1996. Trad. De Joaquín Chamorro Mielke]
- SOZZO, Máximo (2009); Inseguridad, prevención y policía. Ed. FLACSO. Quito.
- TOBENA, Adolf y DESFILIS, Ester (2006); Una historia de violencia. Bases biològiques de l'agressió humana. Mètode: Revista de difusió de la investigació, 50, pp. 61-63.
- TORRENT ESCLAPÉS, Rosalía (2012); El silencio como forma de violencia. Historia del arte y mujeres. Arte y Políticas de Identidad, 6, pp. 199-213.